

Página 1 de 9  
Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
Revisado el / Versión: 15.10.2012 / 0004  
Sustituye la versión de / Versión: 19.01.2011 / 0003  
Válido a partir de: 15.10.2012  
Fecha de impresión en PDF: 18.03.2014  
Motorbike Oil Additiv 125 mL Art.: 1580

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1 Identificador del producto

**Motorbike Oil Additiv 125 mL**  
**Art.: 1580**

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

**Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla:**

Lubrificante

**Usos desaconsejados:**

En la actualidad no existen informaciones al respecto.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

LIQUI MOLY GmbH, Jerg-Wieland-Straße 4, D-89081 Ulm-Lehr  
Teléfono: (+49) 0731-1420-0, Telefax: (+49) 0731-1420-88

Dirección de correo electrónico de la persona especializada: [info@chemical-check.de](mailto:info@chemical-check.de), [k.schnurbusch@chemical-check.de](mailto:k.schnurbusch@chemical-check.de) - por favor, NO utilizar para pedir hojas de datos de seguridad.

#### 1.4 Teléfono de urgencias

**Servicios de información para casos de emergencia / Organismo consultivo oficial:**

**Teléfono de urgencias de la sociedad:**

+49 (0) 700 / 24 112 112 (LMR)

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### 2.1.1 Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

La mezcla no está clasificada como peligrosa en sentido del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

##### 2.1.2 Clasificación de acuerdo con las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE (incluidas las enmiendas)

La mezcla no está clasificada como peligrosa en sentido de la Directiva 1999/45/CE.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta

##### 2.2.1 Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

Nada

#### 2.3 Otros peligros

La mezcla no contiene ninguna sustancia vPvB (PBT = vPvB = very persistent, very bioaccumulative) o no está incluida en el anexo XIII del Reglamento (CE) 1907/2006.

La mezcla no contiene ninguna sustancia PBT (PBT = persistent, bioaccumulative, toxic) o no está incluida en el anexo XIII del Reglamento (CE) 1907/2006.

El producto puede formar una película sobre la superficie del agua que puede impedir el intercambio de oxígeno.

### SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.1 Sustancia

n.u.

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
 Revisado el / Versión: 15.10.2012 / 0004  
 Sustituye la versión de / Versión: 19.01.2011 / 0003  
 Válido a partir de: 15.10.2012  
 Fecha de impresión en PDF: 18.03.2014  
 Motorbike Oil Additiv 125 mL Art.: 1580

### 3.2 Mezcla

--	
Número de registro (REACH)	--
Index	-
EINECS, ELINCS, NLP	-
CAS	-
% rango	
Clasificación según la Directiva 67/548/CEE	---
Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)	---

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

#### Inhalación

Alejar a la persona de la zona de peligro.  
 Conducir aire fresco al afectado y dependiendo de los síntomas, consultar al médico.

#### Contacto con la piel

Retirar inmediatamente partes de vestimenta sucia, embebida, lavar bien con mucha agua y jabón, en caso de irritación (enrojecimiento, etc.) consultar al médico.

#### Contacto con los ojos

Aclarar exhaustivamente con abundante agua durante varios minutos, si fuese necesario, llamar al médico.

#### Ingestión

Lavar bien la boca con agua.  
 No provocar el vómito, dar mucha agua de beber, llamar inmediatamente al médico.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

El producto tiene efectos desengrasantes.  
 Deshidratación de la piel.  
 Dermatitis (inflamación de la piel)  
 En determinados casos puede ocurrir que los síntomas de intoxicación no se manifiesten hasta que haya transcurrido mucho tiempo/después de varias horas.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Indicaciones para el médico:  
 Tratamiento sintomático

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1 Medios de extinción

#### Medios de extinción apropiados

CO2  
 Polvo seco para extinción de fuegos  
 Espuma  
 Refrigerar con agua los recipientes expuestos a riesgos.

#### Medios de extinción no apropiados

Chorro compacto de agua

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de fuego se pueden formar:  
 Oxidos de carbono  
 Oxidos de azufre  
 Productos de pirólisis tóxicos.  
 El producto caliente produce vapores inflamables.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Aparato de respiración, independiente de la atmósfera local.  
 Según el tamaño del fuego  
 Si fuese necesario, protección completa  
 Eliminar el agua prevista contra incendios que esté contaminada conforme a la normativa oficial.

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
 Revisado el / Versión: 15.10.2012 / 0004  
 Sustituye la versión de / Versión: 19.01.2011 / 0003  
 Válido a partir de: 15.10.2012  
 Fecha de impresión en PDF: 18.03.2014  
 Motorbike Oil Additiv 125 mL Art.: 1580

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Procurar que haya una buena aireación.  
 Evítese la formación de neblina de aceite.  
 Evitar el contacto con ojos y piel.  
 Si fuese necesario, tener en cuenta el peligro de resbalar  
 No llevar en los bolsillos de los pantalones trapos de limpiar empapados con el producto.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Si el escape es grande, embalsar.  
 Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.  
 No tirar los residuos por el desagüe.  
 Evitar la penetración del producto en las aguas superficiales y subterráneas, así como en el suelo.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger con material aglutinante de líquidos (p. ej. aglutinante universal) y eliminar según la sección 13.

### 6.4 Referencia a otras secciones

Equipamiento de protección personal, véase sección 8 e indicaciones sobre la eliminación, véase sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

Además de la información que se facilita en esta sección, la sección 8 y 6.1 también puede contener información relevante.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

#### 7.1.1 Recomendaciones generales

Procurar que haya una buena ventilación.  
 No calentar a altas temperaturas cerca del punto de inflamación.  
 Está prohibido:

comer, beber, fumar, así como guardar productos alimenticios en el puesto de trabajo.

Siga las indicaciones de la etiqueta y las instrucciones de uso.

#### 7.1.2 Indicaciones sobre medidas generales de higiene en el sitio de trabajo

Se deben emplear las medidas de higiene y precaución generales para el trato de productos químicos.  
 Lávense las manos antes de hacer una pausa y al terminar la jornada.  
 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.  
 Antes de entrar a zonas donde se ingieren alimentos, retirar la ropa y el equipamiento de protección contaminados.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar el producto sólo en su embalaje original y cerrado.  
 No almacenar el producto en pasillos y escaleras.  
 Suelo resistente a sustancias disolventes  
 No se almacene junto con oxidantes.  
 Almacenar en lugar bien ventilado.  
 Protegerlo de los rayos solares y del calor.

### 7.3 Usos específicos finales

En la actualidad no existen informaciones al respecto.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1 Parámetros de control

<b>E</b>	<b>Nombre químico</b>	Niebla de aceite mineral	% rango:	
	VLA-ED:	5 mg/m3	VLA-EC:	10 mg/m3
	VLB:	---	Otra información:	---
<b>E</b>	<b>Nombre químico</b>	Aceite de base, sin especificar	% rango:	
	VLA-ED:	300 mg/m3 (AGW)	VLA-EC:	2(II) (AGW)
	VLB:	---	Otra información:	---
<b>E</b>	<b>Nombre químico</b>	Disulfuro de molibdeno	% rango:	

E

Página 4 de 9  
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
 Revisado el / Versión: 15.10.2012 / 0004  
 Sustituye la versión de / Versión: 19.01.2011 / 0003  
 Válido a partir de: 15.10.2012  
 Fecha de impresión en PDF: 18.03.2014  
 Motorbike Oil Additiv 125 mL Art.: 1580

VLA-ED: 10 mg/m3 (Molibdeno, compuestos insolubles, como Mo)	VLA-EC: ---	---
VLB: ---	Otra información: ---	

E VLA-ED = Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria | VLA-EC = Valor Límite Ambiental-Exposición de Corta Duración | VLB = Valor Límite Biológico | Otra información: Sen = Sensibilizante. vía dérmica = puede absorber por vía cutánea. b = asfixiantes simples. f = Reacciona con agentes nitrosantes que pueden dar lugar a la formación de N-Nitrosaminas carcinógenas. FIV = Fracción inhalable y vapor. h = Fibras l > 5mm, d < 3mm, l/d >= 3 determinadas por microscopia optica de contraste de fases. ae = alterador endocrino. C1A = si se sabe que es un carcinógeno para el hombre, en base a la existencia de pruebas en humanos, C1B = si se supone que es un carcinógeno para el hombre, en base a la existencia de pruebas en animales. M1A = Sustancia mutagénica para el hombre, M1B = Sustancia que puede considerarse mutagénica para el hombre. TR1 = Sustancias de las que se sabe o se supone que son tóxicas para la reproducción humana, TR1A/TR1B = cuando las pruebas utilizadas para la clasificación procedan principalmente de datos en humanos/de datos en animales.

## 8.2 Controles de la exposición

### 8.2.1 Controles técnicos apropiados

Encárguese de que la ventilación sea buena. Esto se puede conseguir con aspiración local o una salida de aire general. Si esto no es suficiente para mantener la concentración por debajo de los valores máximos permitidos para el lugar de trabajo (VLA, AGW), debe llevarse una mascarilla. Sólo es de aplicación si se incluyen los valores límites de exposición.

### 8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Se deben emplear las medidas de higiene y precaución generales para el trato de productos químicos. Lávense las manos antes de hacer una pausa y al terminar la jornada. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. Antes de entrar a zonas donde se ingieren alimentos, retirar la ropa y el equipamiento de protección contaminados.

Protección de los ojos/la cara:  
 Gafas de protección ajustadas con protecciones laterales (EN 166).

Protección de la piel - Protección de las manos:  
 Guantes de protección resistentes al aceite (EN 374)  
 Eventualmente  
 Guantes de protección de nitrilo (EN 374)  
 Guantes de protección de Neoprene® / de policloropreno (EN 374).  
 Se recomienda el uso de una crema protectora de manos.

Protección de la piel - Otros:  
 Trabajar con el traje de protección (p.e. zapatos de seguridad EN ISO 20345, vestimenta protectora de mangas largas)

Protección respiratoria:  
 En un caso normal no es necesario.  
 Ante formación de neblina de aceite:  
 Filtro A P 3 (EN 14387), color distintivo marrón, blanco

Peligros térmicos:  
 Si son aplicables, se mencionan en las medidas individuales de protección (protección de ojos/cara, de piel o respiratoria).

Información adicional para la protección de las manos - No se ha realizado ningún ensayo. La selección de las mezclas se ha realizado al leer y entender y sobre la base de las informaciones acerca de los contenidos. La selección en el caso de las sustancias ha sido hecha a partir de las indicaciones del fabricante de guantes. La selección final del material de los guantes se tiene que realizar teniendo en cuenta el tiempo de rotura, la tasa de permeación y la degradación. La selección de unos guantes apropiados depende del material y de otras características de calidad, lo cual difiere según el fabricante. Para las mezclas, la resistencia de los materiales de los guantes no se puede calcular por adelantado, por lo que es necesario comprobarla antes del uso. Consulte con el fabricante de guantes el tiempo exacto de rotura del material de los guantes y respete este tiempo.

### 8.2.3 Controles de exposición medioambiental

En la actualidad no existen informaciones al respecto.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
 Revisado el / Versión: 15.10.2012 / 0004  
 Sustituye la versión de / Versión: 19.01.2011 / 0003  
 Válido a partir de: 15.10.2012  
 Fecha de impresión en PDF: 18.03.2014  
 Motorbike Oil Additiv 125 mL Art.: 1580

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido
Color:	Negro
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No determinado
Valor del pH al:	n.u.
Punto de fusión/punto de congelación:	No determinado
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No determinado
Punto de inflamación:	201 °C
Tasa de evaporación:	No determinado
Inflamabilidad (sólido, gas):	No determinado
Límite inferior de explosividad:	No determinado
Límite superior de explosividad:	No determinado
Presión de vapor:	No determinado
Densidad de vapor (aire = 1):	No determinado
Densidad:	0,9 g/ml (20°C)
Densidad de compactado:	No determinado
Solubilidad(es):	No determinado
Solubilidad en agua:	Insoluble
Coefficiente de reparto (n-octanol/agua):	No determinado
Temperatura de auto-inflamación:	No determinado
Temperatura de descomposición:	No determinado
Viscosidad:	95 mm <sup>2</sup> /s (40°C)
Propiedades explosivas:	No determinado
Propiedades comburentes:	No

### 9.2 Información adicional

Miscibilidad:	No determinado
Liposolubilidad / disolvente:	No determinado
Conductividad:	No determinado
Tensión superficial:	No determinado
Contenido en disolvente:	No determinado

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1 Reactividad

Véase también subsección de 10.2 a 10.6.  
 El producto no ha sido comprobado.

### 10.2 Estabilidad química

Véase también subsección de 10.1 a 10.6.  
 Estable si se realiza un almacenamiento y un manejo reglamentarios.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Véase también subsección de 10.1 a 10.6.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

Véase también sección 7.  
 Calor intensa.

### 10.5 Materiales incompatibles

Véase también sección 7.  
 Evitar el contacto con sustancias fuertemente oxidantes.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

Véase también subsección de 10.1 a 10.5.  
 Véase también sección 5.2.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

Eventualmente, consultar el párrafo 2.1 (clasificación) para obtener más información acerca de efectos sobre la salud.

Motorbike Oil Additiv 125 mL  
 Art.: 1580

Toxicidad/Efecto	Punto final	Valor	Unidad	Organismo	Método de verificación	Observación
------------------	-------------	-------	--------	-----------	------------------------	-------------

E

Página 6 de 9  
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
 Revisado el / Versión: 15.10.2012 / 0004  
 Sustituye la versión de / Versión: 19.01.2011 / 0003  
 Válido a partir de: 15.10.2012  
 Fecha de impresión en PDF: 18.03.2014  
 Motorbike Oil Additiv 125 mL Art.: 1580

Toxicidad aguda, oral:						n.d.
Toxicidad aguda, dérmica:						n.d.
Toxicidad aguda, por inhalación:						n.d.
Corrosión o irritación cutáneas:						n.d.
Lesiones o irritación ocular graves:						n.d.
Sensibilización respiratoria o cutánea:						n.d.
Mutagenicidad en células germinales:						n.d.
Carcinogenicidad:						n.d.
Toxicidad para la reproducción:						n.d.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (STOT-SE):						n.d.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida (STOT-RE):						n.d.
Peligro de aspiración:						n.d.
Efecto irritante en vías respiratorias:						n.d.
Toxicidad por dosis repetidas:						n.d.
Síntomas:						n.d.
Información adicional:						Clasificación según proceso de cálculo.

Disulfuro de molibdeno						
Toxicidad/Efecto	Punto final	Valor	Unidad	Organismo	Método de verificación	Observación
Toxicidad aguda, oral:	LD50	>2000	mg/kg	Rata		
Toxicidad aguda, dérmica:	LD50	>2000	mg/kg	Rata		
Corrosión o irritación cutáneas:				Conejo		No irritante
Lesiones o irritación ocular graves:				Conejo		Ligeramente irritante
Sensibilización respiratoria o cutánea:				Cobaya	OECD 406 (Skin Sensitisation)	No sensibilizador
Sensibilización respiratoria o cutánea:						No (contacto con la piel)
Mutagenicidad en células germinales:					OECD 471 (Bacterial Reverse Mutation Test)	Negativo
Síntomas:						irritación de las mucosas

## SECCIÓN 12: Información ecológica

Eventualmente, consultar el párrafo 2.1 (clasificación) para obtener más información acerca de efectos sobre el medio ambiente.

Motorbike Oil Additiv 125 mL Art.: 1580							
Toxicidad/Efecto	Punto final	Tiempo	Valor	Unidad	Organismo	Método de verificación	Observación
Toxicidad en peces:							n.d.
Toxicidad con daphnia:							n.d.
Toxicidad con algas:							n.d.
Persistencia y degradabilidad:							Potencialmente biodegradable.
Potencial de bioacumulación:							n.d.
Movilidad en el suelo:							n.d.
Resultados de la valoración PBT y mPmB:							n.d.
Otros efectos negativos:							n.d.
Información adicional:							Según la fórmula, no contiene AOX.

Disulfuro de molibdeno

E

Página 7 de 9  
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
 Revisado el / Versión: 15.10.2012 / 0004  
 Sustituye la versión de / Versión: 19.01.2011 / 0003  
 Válido a partir de: 15.10.2012  
 Fecha de impresión en PDF: 18.03.2014  
 Motorbike Oil Additiv 125 mL Art.: 1580

Toxicidad/Efecto	Punto final	Tiempo	Valor	Unidad	Organismo	Método de verificación	Observación
Solubilidad en agua:			<0,1	mg/l			@20°C

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

#### Para la sustancia / mezcla / cantidades residuales

Los trapos de limpieza, el papel y los demás materiales orgánicos empapados y sin limpiar representan un riesgo de incendios por lo que deben ser recogidos y eliminados.

Código de basura número, CE:

Las pautas indicadas para los desperdicios constituyen recomendaciones basadas en la utilización prevista de este producto. Pero según la utilización especial y las condiciones de eliminación por parte del usuario, eventualmente también se puedan aplicar otras pautas para los desperdicios. (2001/118/CE, 2001/119/CE, 2001/573/CE)

13 02 05 Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes

Recomendación:

Tener en cuenta las prescripciones de las autoridades locales

Suministrar utilización material.

Por ejemplo una instalación de incineración apropiada.

#### Para material de embalaje sucio

Tener en cuenta las prescripciones de las autoridades locales

Vacíe el recipiente completamente.

El embalaje no contaminado se puede volver a utilizar.

El embalaje que no se pueda limpiar se tiene que eliminar como la sustancia.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

### Indicaciones generales

Número ONU: n.u.

#### Transporte por carretera / ferrocarril (ADR/RID)

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

Clase(s) de peligro para el transporte: n.u.

Grupo de embalaje: n.u.

Código de clasificación: n.u.

LQ (ADR 2013): n.u.

LQ (ADR 2009): n.u.

Peligros para el medio ambiente: No aplicable

Tunnel restriction code:

#### Transporte por navegación marítima (Código IMDG)

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

Clase(s) de peligro para el transporte: n.u.

Grupo de embalaje: n.u.

Contaminante marino (Marine Pollutant): n.u.

Peligros para el medio ambiente: No aplicable

#### Transporte aéreo (IATA)

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

Clase(s) de peligro para el transporte: n.u.

Grupo de embalaje: n.u.

Peligros para el medio ambiente: No aplicable

### Precauciones particulares para los usuarios

Siempre que no se especifique lo contrario, se deberán tener en cuenta las medidas generales para la realización de un transporte seguro.

#### Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No es un producto peligroso según la ordenanza anteriormente indicada.

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

E

Página 8 de 9  
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
 Revisado el / Versión: 15.10.2012 / 0004  
 Sustituye la versión de / Versión: 19.01.2011 / 0003  
 Válido a partir de: 15.10.2012  
 Fecha de impresión en PDF: 18.03.2014  
 Motorbike Oil Additiv 125 mL Art.: 1580

Clasificación y etiquetado, véase sección 2.  
 Tener en cuenta restricciones: n.u.  
 VOC 1999/13/EC:  
 n.u.

## 15.2 Evaluación de la seguridad química

No está prevista una evaluación de la seguridad química para mezclas.

## SECCIÓN 16: Otra información

Estas indicaciones se refieren al producto en sus condiciones de recepción.  
 Secciones modificadas: 2

### Clasificación y método de evaluación para desviación de la clasificación de la mezcla según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP):

Nada

## Abreviaturas y acrónimos que pueden aparecer en este documento:

AC Article Categories (= Categorías de artículos)  
 ACGIH American Conference of Governmental Industrial Hygienists  
 ADR Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route  
 Anot. Anotación  
 AOEL Acceptable Operator Exposure Level  
 AOX Adsorbable organic halogen compounds (= Compuestos halogenados orgánicos adsorbibles)  
 aprox. aproximadamente  
 ATE Acute Toxicity Estimate (= Estimaciones de la toxicidad aguda - ETA) de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)  
 BAM Bundesanstalt für Materialforschung und -prüfung (Alemania)  
 BAuA Bundesanstalt für Arbeitsschutz und Arbeitsmedizin (= Instituto federal para la protección del trabajo y la medicina laboral, Alemania)  
 BCF Bioconcentration factor (= factor de bioconcentración - FBC)  
 BHT Butylhydroxytoluol (= 4-metil-fenol de 2,6-di-t-butilo)  
 BOD Biochemical oxygen demand (= Demanda bioquímica de oxígeno - DBO)  
 BSEF Bromine Science and Environmental Forum  
 bw body weight (= peso corporal)  
 CAS Chemical Abstracts Service  
 CE Comunidad Europea  
 CEC Coordinating European Council for the Development of Performance Tests for Fuels, Lubricants and Other Fluids  
 CEE Comunidad Económica Europea  
 CESIO Comité Européen des Agents de Surface et de leurs Intermédiaires Organiques  
 CIPAC Collaborative International Pesticides Analytical Council  
 CLP Classification, Labelling and Packaging (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas)  
 CMR carcinogenic, mutagenic, reproductive toxic (cancerígenos, mutágenos, tóxicos para la reproducción)  
 COD Chemical oxygen demand (= Demanda química de oxígeno - DQO)  
 Código IMDG International Maritime Code for Dangerous Goods - IMDG-code (= Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)  
 CTFA Cosmetic, Toiletry, and Fragrance Association  
 DMEL Derived Minimum Effect Level  
 DNEL Derived No Effect Level (= nivel sin efecto derivado)  
 DOC Dissolved organic carbon (= Carbono orgánico disuelto - COD)  
 DT50 Dwell Time - 50% reduction of start concentration  
 dw dry weight (= masa seca)  
 ECHA European Chemicals Agency (= Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas)  
 EEE Espacio Económico Europeo  
 EINECS European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances  
 ELINCS European List of Notified Chemical Substances  
 EPA United States Environmental Protection Agency (United States of America)  
 ERC Environmental Release Categories (= Categoría de emisiones al medio ambiente)  
 etc. etcétera  
 Fax. Número de fax  
 gral. general



Página 9 de 9  
Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
Revisado el / Versión: 15.10.2012 / 0004  
Sustituye la versión de / Versión: 19.01.2011 / 0003  
Válido a partir de: 15.10.2012  
Fecha de impresión en PDF: 18.03.2014  
Motorbike Oil Additiv 125 mL Art.: 1580

GWP Global warming potential (= Calentamiento de la Tierra)  
HET-CAM Hen's Egg Test - Chorionallantoic Membrane  
HGWP Halocarbon Global Warming Potential  
IARC International Agency for Research on Cancer (= La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer)  
IATA International Air Transport Association (= Asociación Internacional de Transporte Aéreo)  
IBC Intermediate Bulk Container  
IBC (Code) International Bulk Chemical (Code)  
IUCLID International Uniform Chemical Information Database  
LQ Limited Quantities  
n.d. no disponible  
n.d. no ensayado  
n.e. no ensayado  
n.u. no utilizable  
NIOSH National Institute of Occupational Safety and Health (United States of America)  
ODP Ozone Depletion Potential (= Capacidad de agotamiento de la capa de ozono)  
OECD Organisation for Economic Co-operation and Development  
OMS Organización Mundial de la Salud (= World Health Organization - WHO)  
org. orgánico  
p. ej., p.e. por ejemplo  
PAK polyzyklischer aromatischer Kohlenwasserstoff (= hidrocarburos aromáticos policíclicos)  
PBT persistent, bioaccumulative and toxic (= persistentes, bioacumulativas, tóxicas)  
PC Chemical product category (= Categoría de productos químicos)  
PE Polietileno  
PNEC Predicted No Effect Concentration (= concentración prevista sin efecto)  
PROC Process category (= Categoría de procesos)  
PTFE Politetrafluoroetileno  
REACH Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REGLAMENTO (CE) N o 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos)  
REACH-IT List-No. 9xx-xxx-x No. is automatically assigned, e.g. to pre-registrations without a CAS No. or other numerical identifier. List Numbers do not have any legal significance, rather they are purely technical identifiers for processing a submission via REACH-IT.  
RID Règlement concernant le transport International ferroviaire de marchandises Dangereuses  
SADT Self-Accelerating Decomposition Temperature  
seg. según  
SGA Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos  
SU Sector of use (= Sectores de uso)  
SVHC Substances of Very High Concern  
ThOD Theoretical oxygen demand (= Demanda teórica de oxígeno - DTO)  
Tlf. Telefónico  
TOC Total organic carbon (= Carbono orgánico total - COT)  
UE Unión Europea  
UN RTDG United Nations Recommendations on the Transport of Dangerous Goods (las Recomendaciones de las Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas)  
VbF Verordnung über brennbare Flüssigkeiten (= Ordenanza sobre líquidos inflamables (Austria))  
VLA-ED, VLA-EC VLA-ED = Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria, VLA-EC = Valor Límite Ambiental-Exposición de Corta Duración (LEP - Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España)  
VLB Valor Límite Biológico (LEP - Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España)  
VOC Volatile organic compounds (= compuestos orgánicos volátiles (COV))  
vPvB very persistent and very bioaccumulative  
wwt wet weight

Las indicaciones hechas aquí deben describir el producto con vistas a las disposiciones de seguridad necesarias, no sirven para garantizar determinadas propiedades y están basadas en el estado actual de nuestros conocimientos. Responsabilidad descartada.

Elaborado por:

**Chemical Check GmbH, Chemical Check Platz 1-7, D-32839 Steinheim, Tlf.: +49 5233 94 17 0, Fax: +49 5233 94 17 90**

© by Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung. La modificación o reproducción de este documento requiere la autorización expresa de Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung.